



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de SURTIPAPELES MB S.A.S. contra ERNESTO RAMIREZ SARMIENTO. Exp. 11001-41-89-039-2020-00392-00¹.

Dando alcance al escrito visto a folio 5 C-2, en donde se desprende el embargo del vehículo de placa **DNR 931** de propiedad de la parte demandada, debe precisarse que mediante auto del 23 de octubre del año 2020 se decretó la terminación del presente proceso, motivo por el cual se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto, elaborándose de esta manera el oficio No. 01534 del 23 de noviembre del año 2020, de manera que por secretaria remítase dicho oficio al ente correspondiente en aras de acatar la orden emitida.

Notifíquese²,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 6 **hoy** 22 de enero de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8ce58c94dcf2782322a156bef37519e62a83aaa2277ed8d5b04b13c704afeaa**
Documento generado en 20/01/2021 03:09:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.